

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA POR CONCURSO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFATURA SERVICIO DE CULTURA, FIESTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RELACIONES CON LA FDM (matricula 12021)

De conformidad con lo establecido en la Base octava, se da cuenta del informe extendido y remitido por el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Torrent sobre los aspirantes presentados, con indicación de los que no cumplen los requisitos para ser admitidos.

El informe señala que el aspirante Borja López Lázaro no cumpliría con los requisitos establecidos en la Base tercera, toda vez que no acredita ser funcionario de carrera, ni pertenecer a ninguna escala ni grupo, ni haber permanecido un mínimo de dos años en el puesto de trabajo.

En consecuencia, la Comisión declara excluido al señor López Lázaro, prosiguiendo con el resto de aspirantes, a los que admite, y que son los siguientes:

Iván García Mut
Fernando Gil Calle
Raúl Montón Valero
Sonia Rodríguez Llamas.

1. VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Se procede a la valoración de méritos generales y específicos documentados, conforme a las determinaciones establecidas en las Bases rectoras, con el siguiente resultado:

Aspirante: IVÁN GARCÍA MUT	Méritos	Puntos
1.- Méritos Generales		
A.1.- Antigüedad en distintas administraciones públicas	30 meses	1.20
A.2.- Antigüedad desde el ingreso en la escala y subescala del puesto	28 meses	2.24
B.- Grado	28	2
C.- Formación		
C.1.- Titulación académica y formación	0.5+0.5+0.5+0.5	2
C.2.- Valenciano	C.2	2
C.3.- Idiomas comunitarios	B.2	0.60
D.- Experiencia puestos igual o superior categoría	+ 20 meses	2
2.- Méritos Específicos		
2.1.- Experiencia puestos igual o superior categoría del puesto	0 meses	0
2.2.- Cursos formación específicos	0 cursos	0
TOTAL		12.04



Aspirante: FERNANDO GIL CALLE	Méritos	Puntos
1.- Méritos Generales		
A.1.- Antigüedad en distintas administraciones públicas	0 meses	0
A.2.- Antigüedad desde el ingreso en la escala y subescala del puesto	44 meses	3.52
B.- Grado	26	1
C.- Formación		
C.1.- Titulación académica y formación	Título académico	2
C.2.- Valenciano	0	0
C.3.- Idiomas comunitarios	B.2	0.60
D.- Experiencia puestos igual o superior categoría	11 meses	1.65
2.- Méritos Específicos		
2.1.- Experiencia puestos igual o superior categoría del puesto	0 meses	0
2.2.- Cursos formación específicos	0 cursos	0
TOTAL		8.77

Aspirante: RAÚL MONTÓN VALERO	Méritos	Puntos
1.- Méritos Generales		
A.1.- Antigüedad en distintas administraciones públicas	12 meses	0.48
A.2.- Antigüedad desde el ingreso en la escala y subescala del puesto	31 meses	2.48
B.- Grado	28	2
C.- Formación		
C.1.- Titulación académica y formación	0.5+0.5+0.5+0.5 cursos	2
C.2.- Valenciano	C.1	1.50
C.3.- Idiomas comunitarios	0	0
D.- Experiencia puestos igual o superior categoría	8 meses	1.20
2.- Méritos Específicos		
2.1.- Experiencia puestos igual o superior categoría del puesto	0 meses	0
2.2.- Cursos formación específicos	0.5+0.5 cursos	1
TOTAL		10.66

Aspirante: SONIA RODRÍGUEZ LLAMAS	Méritos	Puntos
1.- Méritos Generales		
A.1.- Antigüedad en distintas administraciones públicas	53 meses	2
A.2.- Antigüedad desde el ingreso en la escala y subescala del puesto	49 meses	3.94
B.- Grado	28	2
C.- Formación		
C.1.- Titulación académica y formación	Licenciatura	2
C.2.- Valenciano	C.1	1.50
C.3.- Idiomas comunitarios	0	0
D.- Experiencia puestos igual o superior categoría	19 meses	2
2.- Méritos Específicos		
2.1.- Experiencia puestos igual o superior categoría del puesto	22 meses	5
2.2.- Cursos formación específicos	1.5+1 cursos	2.5
TOTAL		20.94

2. PRESENTACIÓN, DEFENSA Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA.

Conforme al apartado 2.3 de la Base quinta procede a la valoración de las memorias presentadas por los aspirantes, comprensivas de un proyecto de mejora en las materias de contenido propio del puesto de trabajo, relativas a un Ayuntamiento de similares características a Torrent. La memoria se valora con hasta 5 puntos.



Conforme a la Base sexta: “Se establece como puntuación mínima total necesaria para obtener la adjudicación del puesto de trabajo convocado será de 20 puntos”. Así pues, la Comisión acuerda no proceder a valorar aquellas memorias de aspirantes que, sumando los méritos generales y los específicos valorados anteriormente, no podrían alcanzar la puntuación mínima de 20 puntos, ni aun obteniendo la puntuación máxima en la memoria. Dichos aspirantes son los siguientes:

Iván García Mut
Fernando Gil Calle
Raúl Montón Valero

Dichos aspirantes quedan, por consiguiente, excluidos.

La única aspirante, Sonia Rodríguez Llamas, procede a exponer su proyecto, que lleva por título Proyecto de mejora Áreas de Cultura, Turismo, Fiestas, Participación Ciudadana y relaciones FDM y JLF, de Torrent, con una extensión de 69 folios.

Analizado el trabajo, vista la presentación y formuladas las correspondientes preguntas, la Comisión, por unanimidad, otorga la puntuación de 5 puntos en mérito a las siguientes consideraciones y criterios establecidos previamente.

SONIA RODRÍGUEZ LLAMAS		Puntos
A	El plan es perfectamente coherente y está muy bien estructurado. Es muy práctico y aborda toda la problemática del área. Es perfectamente implementable. Es muy necesario.	2
B	El plan está orientado al Ayto de Torrent. Concretamente al servicio cuya jefatura se convoca. Recoge su problemática. Plantea soluciones muy solventes basadas en criterios técnicos y legales en el marco que le resulta de aplicación.	2
C	Excelente exposición.	1
TOTAL		5

3. RELACIÓN ORDENADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

De conformidad con la Base octava de las que rigen la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda aprobar la siguiente relación del personal concursante ordenada de acuerdo con la puntuación total obtenida, de mayor a menor, con indicación de la obtenida en cada uno de los apartados del baremo:

Aspirante único SONIA RODRÍGUEZ LLAMAS. Puntuación otorgada **25.94 puntos**

Propuesta de exclusión:

Iván García Mut (puntuación mínima)
Borja López Lázaro (requisitos)
Fernando Gil Calle (puntuación mínima)
Raúl Montón Valero (puntuación mínima)

En mérito a todo ello, se realiza propuesta de adjudicación provisional del puesto convocado a favor de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el baremo de méritos, que es la siguiente:

SONIA RODRÍGUEZ LLAMAS



Igualmente, la Comisión de Valoración acuerda exponer la relación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles durante el que las personas concursantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas. Estas relaciones se insertarán a efectos exclusivamente informativos en la página web municipal. Si en el referido plazo no se formulara ninguna reclamación, dicha relación adquirirá la condición de definitiva, sin necesidad de nueva exposición. Si transcurrido el plazo, sí se hubieran formulado reclamaciones, la Comisión de Valoración resolverá las que se hubieran presentado y formulará la relación definitiva de adjudicación del puesto remitiéndola a la autoridad convocante para su resolución y publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico, sirviendo dicha publicación de notificación a las personas interesadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

